



### CONVOCATORIA DE 52 PLAZAS DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL, O.E.P. 2019 Y 2020

#### ANUNCIO Nº 5

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **52 plazas de Policía de la Policía Local** incluidas 24 de ellas en la Oferta de Empleo Público del año 2019 (20 de provisión por el turno de acceso libre y 4 por el turno de Movilidad sin ascenso), y 28 en la Oferta de Empleo Público del año 2020 (siendo 23 de provisión por el turno de acceso libre y 5 por el turno de Movilidad sin ascenso), encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, pertenecientes al Subgrupo C1 de clasificación profesional; en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2021, adopto los siguientes acuerdos:

1º.-Estimar, en parte, las reclamaciones de los Sres. Aspirantes que se relacionan a continuación, en las que solicitan revisión de sus ejercicios y habiendo realizado la misma el Tribunal, confirmar la calificación otorgada a dichos aspirantes:

1. CABRERIZO BERENGUER PATRICIA.
2. CERRATO LÓPEZ ÁNGEL.
3. OBAL LALIS CÉSAR.
4. SÁNCHEZ HURTADO ADRIÁN JESÚS.
5. TORRES RUEDA JESÚS .

2º.- Asimismo, citar el lunes 22 de noviembre de 2021, en las instalaciones del Área de Recursos Humanos y Calidad (Avda. Cervantes nº 4, Málaga), a las 8,30 h a D. Cesar Obal Lalis con el objeto de darle copia de su examen; y a Patricia Cabrerizo Berenguer y a Gisela Astorga Escartin para trasladarles las calificaciones obtenidas en el primer ejercicio de esta convocatoria.

3º.- Inadmitir por extemporáneas las reclamaciones presentadas por D. Cesar Obal Lalis y D. José Antonio Gañan Serrano, en cuanto el plazo de reclamaciones contra las cuestiones y la plantilla de respuestas correspondientes al Primer Ejercicio de la Convocatoria finalizó el 28 de octubre de 2021, siendo resueltas las mismas y elevada a definitiva la plantilla de respuestas mediante Acuerdo adoptado por el Tribunal el 25 de octubre de 2021, publicando dicho Acuerdo en el Anuncio nº 3 de la misma fecha, siendo este Acuerdo definitivo de conformidad con lo dispuesto en la base nº 36.d) de las Generales de la Convocatoria

4º.- Exigir a los aspirantes convocados para la realización del segundo ejercicio de la oposición (pruebas físicas), la presentación de la declaración responsable que se adjunta al presente anuncio como Anexo I, recordándoles que en caso de que alguno de los aspirantes no presente la misma el primer día de la convocatoria, no podrán realizarlas.

5º.-Contra los Acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio los reclamantes podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Málaga, a fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: María del Carmen Aguilar García.

Código Seguro De Verificación	MN06RqE6uUVNcYyxB/PNYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Carmen Aguilar García	Firmado	11/11/2021 14:21:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MN06RqE6uUVNcYyxB/PNYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MN06RqE6uUVNcYyxB/PNYw==</a>		





### ANEXO I:

#### DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

El/la abajo firmante, participante en la convocatoria de 52 plazas de Policía de la Policía Local (OEP del año 2019 y 2020) efectuadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga declara que:

- No presenta síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19.
- No ha tenido síntomas relacionados con el COVID -19 en los últimos 10 días (tos, fiebre o dificultades respiratorias).
- No se encuentra en periodo de aislamiento por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Durante su permanencia en las instalaciones donde se celebra el ejercicio, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

Y se compromete a:

- Al entrar a las instalaciones entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
- Utilizar en todo momento la mascarilla de seguridad, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
- Mantener una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros.
- Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Fecha:

Firma:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MN06RqE6uUVNCyYxB/PNYw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María del Carmen Aguilar García	Firmado	11/11/2021 14:21:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MN06RqE6uUVNCyYxB/PNYw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/MN06RqE6uUVNCyYxB/PNYw==</a>		

